

Lima, 21 de Febrero del 2018

**Dr. Hernando Tavera H.**  
**Presidente Ejecutivo**  
**Presente.-**

Referencia: Memorando No 99-DT-IGP/09

Por intermedio de la presente hacemos llegar la información solicitada en el documento de la referencia, la misma que se ha elaborado de acuerdo al formato establecido en el Oficio Múltiple No 019-2009-MINAM/SG según se indica a continuación:


**ANEXO I**

Descripción de Actividades	Resultados
Atención de solicitudes de acceso a la información	Se recibió y atendió una (01) solicitud de acceso a la información en el mes de Enero del 2018.
Link en el portal de Transparencia para descargar el archivo de solicitud de información	Se hace mención al Artículo 11 de la Ley de Transparencia sobre el procedimiento de solicitud
Difusión de información sísmica	03 servicios de requerimientos de datos, 22 atenciones de notas periodísticas, 11 consultas sobre preguntas de información, 46 consulta por teléfono
Actualización del Portal de Transparencia	Se tiene actualizado el Portal de Transparencia al IV Trimestre del 2018 e información que exige la norma a Enero 2018.
Comunicar oportunamente a los funcionarios públicos para la entrega de la información publicada en el Portal	Los funcionarios tienen conocimiento que deben enviar por escrito y en archivos digitales la información solicitada
Presentar la información en el Portal de transparencia Institucional de transparencia de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM	Se mantiene el Portal actualizado de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM
Cumplir de acuerdo al artículo 2º de la Ley N° 29091 con publicar los documentos legales en el Portal Institucional y en el Portal del Estado Peruano.	Se tiene actualizado el Portal de Transparencia y el Portal del Estado Peruano
Cumplir con la Resolución Ministerial No 050-2009-PCM Directiva No. 001 -2009-PCM/SGP	Se tiene un link en el portal institucional donde se informa sobre los lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Públicas
Cumplir con la publicación del D.S. N° 002-2009-MINAM que aprueba el reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales	Se mantiene actualizado el Portal de la Transparencia



Es cuanto informamos para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
 Dr. Alejandro Rospiglosi  
 Responsable de Brindar la Información de Transparencia

  
 Ing. María Rosa Luna  
 Responsable de la elaboración de los Reportes de Transparencia

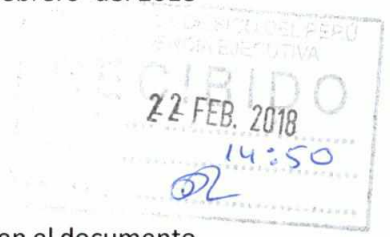




Lima, 21 de Febrero del 2018

**Dr. Hernando Tavera H.**  
**Presidente Ejecutivo**  
**Presente.-**

Referencia: Memorando No 99-DT-IGP/09



Por intermedio de la presente hacemos llegar la información solicitada en el documento de la referencia, la misma que se ha elaborado de acuerdo al formato establecido en el Oficio Múltiple No 019-2009-MINAM/SG según se indica a continuación:

**ANEXO I**

Descripción de Actividades	Resultados
Atención de solicitudes de acceso a la información	No se recibió ninguna solicitud de acceso a la información en el mes de Diciembre del 2017.
Link en el portal de Transparencia para descargar el archivo de solicitud de información	Se hace mención al Artículo 11 de la Ley de Transparencia sobre el procedimiento de solicitud
Difusión de información sísmica	04 servicios de requerimientos de datos, 06 atenciones de notas periodísticas, 03 consultas sobre preguntas de información, 05 consulta por teléfono
Actualización del Portal de Transparencia	Se tiene actualizado el Portal de Transparencia al IV Trimestre del 2018 e información que exige la norma a Diciembre 2017.
Comunicar oportunamente a los funcionarios publicos para la entrega de la información publicada en el Portal	Los funcionarios tienen conocimiento que deben enviar por escrito y en archivos digitales la información solicitada
Presentar la información en el Portal de transparencia Institucional de transparencia de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM	Se mantiene el Portal actualizado de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM
Cumplir de acuerdo al artículo 2º de la Ley N° 29091 con publicar los documentos legales en el Portal Insitucional y en el Portal del Estado Peruano.	Se tiene actualizado el Portal de Transparencia y el Portal del Estado Peruano
Cumplir con la Resolución Ministerial No 050-2009-PCM Directiva No. 001 -2009-PCM/SGP	Se tiene un link en el portal institucional donde se informa sobre los lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Públicas
Cumplir con la publicación del D.S. N° 002-2009-MINAM que aprueba el reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales	Se mantiene actualizado el Portal de la Transparencia



Es cuanto informamos para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Alejandro Rospirosi  
 Responsable de Brindar la Información de Transparencia

Ing. Maria Rosa Luna Gomez  
 Responsable de la elaboración de los Informes de Transparencia

